

Referencia:	2021/00011355M
Asunto:	Consulta pública relativa a la Ordenanza para la fijación de criterios de homogeneización de los usos del suelo rústico según sus categorías en relación con la implantación de cualquier tipo de infraestructuras de producción, transformación y distribución energética, con especial referencia a la implantación de parques eólicos, plantas fotovoltaicas y termosolares, en Fuerteventura

AMPLIACION DE PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA RELATIVA A LA ORDENANZA INSULAR PARA LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO RÚSTICO SEGÚN SUS CATEGORÍAS EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE PARQUES EÓLICOS, PLANTAS FOTOVOLTAICAS Y TERMOSOLARES, EN FUERTEVENTURA.

El 30 de julio de 2021 en el portal web del Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es/atencionalciudadano/ordenaciondelterritorio), se dispone la publicación de la consulta pública relativa al futuro proyecto de **“Ordenanza Insular para la fijación de criterios de homogeneización de los usos del suelo rústico según sus categorías, en relación con la implantación de cualquier tipo de infraestructuras de producción, transformación y distribución energética, con especial referencia a la implantación de Parques Eólicos, Plantas Fotovoltaicas y Termo solares, en Fuerteventura”**, a efectos de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de los siguientes extremos:

- A. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- B. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- C. Los objetivos de la norma.
- D. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Visto que hasta la fecha no ha llegado ninguna aportación, es por lo que se opta por ampliar el plazo por un mes más, hasta el 31 de octubre de 2021, la consulta pública antes citada, en los mismo términos publicados el 1 de agosto de 2021; y conforme a la campaña de comunicación contratada para dar la mayor publicidad posible a efectos e conseguir el objetivo marcado, incorporando además en estos momentos un acceso directo en la página de bienvenida de la web del Cabildo de Fuerteventura, con el fin de simplificar la búsqueda y ayudar así una mayor participación, en su caso.



Se puede remitir al correo electrónico planeamiento@cabildofuer.es las aportaciones, sugerencias y cualquier otra observación que se considere o directamente por registro general por la sede electrónica o en cualquiera de las oficinas del Cabildo de Fuerteventura.